

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

14338 *Resolución de 13 de noviembre de 2020, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se corrigen errores en la de 3 de noviembre de 2020, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de puesto de trabajo de personal directivo.*

Advertido error en la convocatoria del proceso selectivo para la provisión del puesto de Director/a de Energía, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 13 de noviembre de 2020, se procede a su corrección:

Donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.»

Debe decir:

«El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.»

Madrid, 13 de noviembre de 2020.–La Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Cani Fernández Vicién.